Gobernación II Departamento San Pedro
Villa de San Pedro de Ycuamandyyú
Tel. (0342) 222.495/222.269/222.120

RESOLUCION N°359/ /12

POR LA CUAL SE RESUELVE ADJUDICAR A LA EMPRESA ALBERTO SERAFINI CONSTRUCCIONES PARA LA CONSTRUCCION DE SALON DE EVENTOS Y CONSTRUCCION DE ESCUELAS EN DIFERENTES DISTRITOS DEL DPTO., CORRESPONDIENTE A LOS LOTES 1 Y 2 DE LA ADJUDICACION.

San Pedro de Ycuamandyyú, 11 de setiembre de 2012.-

VISTO: El procedimiento realizado en la modalidad de Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 06/12 para la Construcción de Salón de Eventos y Construcción de Escuelas en Diferentes Distritos del Dpto. (Lote 1 y Lote 2), según el cronograma establecido en el Programa Anual de Contrataciones (PAC).

C O N S I D E R A N D O

Que, según el informe presentado por el Comité de Evaluación, el oferente recomendado cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones.

Que, conforme a lo establecido en el art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" es facultad de la institución convocante adjudicar las contrataciones con base en el informe de evaluación, siendo atribución del Gobernador dictar Resoluciones según lo expresa la Ley 426/94 "Orgánica Departamental".

Por tanto, el Gobernador del Segundo Departamento de San Pedro, en uso de sus atribuciones legales:

R E S U E L V E

Art. 1° ADJUDICAR a la Empresa **ALBERTO SERAFINI CONSTRUCCIONES** con RUC 1333070-5 por el monto total de **Gs. 348.959.680 (Guaraníes Trescientos cuarenta y ocho millones novecientos cincuenta y nueve mil seiscientos ochenta),** para la Construcción de Salón de Eventos y Construcción de Escuelas en Diferentes Distritos del Dpto. por los **Lotes 1 y 2 de la Adjudicación**.

Art. 2 ORDENAR la firma del contrato respectivo para su ejecución dentro del presente ejercicio fiscal 2012.

Art. 3 COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.

Carlos Alfredo Pérez Figueredo
Secretario General

José Gregorio Ledesma Narváez
Gobernador